

# Recomendación de fiscal judicial que lo investigó: Corte de Santiago resuelve hoy si suspende por cuatro meses a su par, el ministro Antonio Ulloa

Sus pares también podrían dirimir si le abren o no un cuaderno de remoción por sus chats con Luis Hermosilla con gestiones en nombramientos judiciales, por las que hay una causa penal.

CINTHYA CARVAJAL

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago revisa hoy la situación de uno de sus pares: el ministro Antonio Ulloa, quien podría ser suspendido por cuatro meses. Se trata de un proceso disciplinario que fue instruido en enero por la Corte Suprema, tras una negativa inicial del tribunal de segunda instancia.

Su nombre ha figurado en el caso Audio, a raíz de sus chats con Luis Hermosilla, a quien le pidió ayuda en su nombramiento y en otras designaciones judiciales. En la instancia, además, los ministros podrían definir si le abren o no un cuaderno de remoción.

La fiscal judicial, Javiera González, le formuló varios cargos por su intervención con Hermosilla en nombramientos de diversos magistrados; por no inhabilitarse en causas del penalista y, el más complejo, por enviarle información sobre un acuerdo de desafuero del gobernador de la Región de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, antes de que saliera el fallo; entre otros.

La mayoría de sus pares había optado por no abrirle una investigación antes, pese a que hace meses circulaban las diversas conversaciones en las que participó el juez.

En una votación estrecha, en la que fue a votar su amiga, la

ministra Verónica Sabaj —a la que se abrió cuaderno de remoción y se le aplicó una suspensión de cuatro meses—, pese a que estaba con permiso.

Esto, en el marco de la solicitud de un sumario administrativo por su intervención en el nombramiento de notario de Tierra Amarilla, como menciona el supremo Mario Carroza en mensajes con Poblete. También por las supuestas conversaciones por su nombramiento en coordinación con el abogado Hermosilla. Este último celebró por chat su designación con la

entonces ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco, ya que sería "afín a sus intereses".

Esta última frase fue la que usó el máximo tribunal para abrirle un proceso de remoción a Vivanco, por hechos similares a los de Ulloa.

Fue en septiembre de 2024 cuando la mayoría de los ministros del tribunal de alzada capitalino consideró que no tenía sustento abrirle un sumario por intervención en nombramientos, lo que marca la diferencia con la postura del máximo tribunal, y se sostuvo que otros hechos estarían prescritos.

**ÁMBITO PENAL**  
 El ministro Ulloa es investigado por la Fiscalía Regional de Valparaíso.

## La mayoría que evitó el sumario en septiembre

Los 11 magistrados que conformaron la mayoría (versus ocho en contra) fueron Juan Cristóbal Mera, la actual suprema Mireya López, Fernando Carreño, Jaime Balmaceda, José Rodríguez, Sandra Araya, Verónica Sabaj, María Paula Merino, Tomás Gray, Graciela Gómez y Manuel Rodríguez (suplente de la ministra Danai Hasbún).

El ministro Ulloa ha reconocido públicamente que pidió ayuda al abogado Hermosilla para su propio nombramiento en la corte; no obstante, sus otras conversaciones sugiriendo candidatos para puestos de ministro o

fiscales judiciales no han sido abordadas por él.

Por ejemplo, a mediados de 2021, el juez le escribe a Hermosilla: "Por favor, si puedes ayudar a Ana María Hernández, jueza del 2 TOP (Tribunal Oral en lo Penal), que va en terna para fiscal judicial interino de la corte de stgo (sic). Será posible que la apoyes???" El abogado le contesta: "Misión cumplida. Ya lo hice. Un abrazo".

Pero unos meses después, Ulloa le vuelve a consultar a Hermosilla por ese concurso: "Olvíde preguntarte por la terna (...). Mi temor es que Héctor Mery promocione a Rodrigo Carvajal, que es el candidato de Brito y Lya Cabello. Izquierda pura".



El ministro de la Corte de Santiago Antonio Ulloa juró en su cargo el 19 de abril de 2021.